POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA

Monroe County Hospital

Información para el paciente sobre asistencia financiera

La Política de Asistencia Financiera (FAP) de **Monroe County Hospital (Monroe)** demuestra nuestro compromiso con nuestros pacientes y con la comunidad a la que servimos, brindando atención de calidad antes, durante y después del tratamiento, independientemente de la capacidad del paciente para pagar.

Nuestra misión es proporcionar asistencia financiera oportuna y adecuada a los pacientes que cumplan con las pautas establecidas.

Monroe County Hospital ofrece asistencia financiera a personas y familias que cumplan con los requisitos y que:

- No tengan seguro médico;
- Tengan un seguro médico insuficiente;
- No sean elegibles para un programa gubernamental; o
- De otra manera no puedan pagar la atención médicamente necesaria.

Dependiendo de la necesidad económica, puede estar disponible atención gratuita o pagos reducidos.

El paciente, o la persona legalmente responsable de la factura, puede solicitar asistencia financiera en cualquier momento antes o durante el proceso de facturación. Los pacientes o las personas legalmente responsables de sus facturas pueden ser elegibles para recibir asistencia total o parcial.

Una vez completado el proceso de solicitud y evaluación, se notificará al paciente o a la persona legalmente responsable de la factura sobre la determinación de asistencia. Los pacientes que no

califiquen para recibir asistencia financiera recibirán sus facturas de acuerdo con las políticas de Monroe County Hospital para establecer un plan de pago o efectuar el pago completo.

Las actividades de cobro se realizarán de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables a los cobros de cuentas de pacientes.

Los pacientes que necesiten atención médica de emergencia o urgente, así como las mujeres embarazadas que estén en trabajo de parto activo, recibirán tratamiento independientemente de su capacidad para pagar, de conformidad con las leyes y reglamentos federales aplicables.

Esta Política de Asistencia Financiera:

- Incluye los criterios de elegibilidad para recibir asistencia financiera.
- Describe la base utilizada para calcular los montos cobrados a los pacientes elegibles para recibir asistencia financiera.
- Limita el monto que Monroe County Hospital cobrará por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria a las personas elegibles para recibir asistencia financiera a no más del monto que generalmente se factura a los pacientes asegurados.
- Describe el proceso mediante el cual los pacientes pueden solicitar asistencia financiera.
- Describe la política de cobro de Monroe County Hospital.

Definiciones

1. Asistencia Financiera

Servicios de atención médica gratuitos o con descuento proporcionados a personas que cumplen con los criterios de Monroe County Hospital para recibir asistencia financiera y que no pueden pagar la totalidad o una parte de los servicios médicamente necesarios proporcionados por el hospital.

2. La Asistencia Financiera incluye:

a. Atención gratuita:
El solicitante puede recibir atención gratuita si su ingreso bruto total correspondiente a los 12 meses anteriores y/o los cálculos basados en los 3 meses anteriores se encuentran en o por debajo del **125% del nivel federal de pobreza**.

b. Asistencia Financiera con descuento:
Cualquier solicitante cuyos ingresos sean superiores al 125% y hasta el **200% del Nivel Federal de Pobreza (FPL)** será elegible para recibir asistencia financiera de acuerdo con una escala de descuentos basada en los ingresos.

3. Condición Médica de Emergencia

Una condición médica de emergencia se define de acuerdo con la Sección 1867 de la Ley del Seguro Social (42 U.S.C. 1395dd).

Una condición médica de emergencia es una condición que se manifiesta mediante síntomas agudos de suficiente gravedad, incluido dolor intenso, de tal manera que la falta de atención médica inmediata podría razonablemente resultar en:

- Poner en grave peligro la salud de la persona o la salud del niño por nacer;
- Provocar un deterioro grave de las funciones corporales; o
- Provocar una disfunción grave de cualquier órgano corporal.

4. Médicamente Necesario

Servicios de atención médica que un médico, utilizando un juicio clínico prudente, proporcionaría a un paciente con el propósito de evaluar, diagnosticar o tratar una enfermedad, lesión, condición médica o sus síntomas, y que:

- Cumplan con los estándares generalmente aceptados de la práctica médica;
- Sean clínicamente apropiados en cuanto al tipo, frecuencia, alcance, lugar y duración; y
- Sean considerados eficaces para la enfermedad, lesión o condición médica del paciente.

Los estándares generalmente aceptados de la práctica médica incluyen:

- Evidencia científica confiable publicada en literatura médica revisada por pares y reconocida generalmente por la comunidad médica correspondiente;
- Recomendaciones de sociedades médicas especializadas;
- Opiniones de médicos que ejercen en el área clínica correspondiente; y
- Cualquier otro factor relevante.

5. Servicios Elegibles

Los servicios elegibles bajo esta Política incluyen:

1. Servicios médicos de emergencia proporcionados en un departamento de emergencias;
2. Servicios no electivos proporcionados en respuesta a circunstancias que amenazan la vida, aun cuando se proporcionen fuera de un departamento de emergencias; y
3. Otros servicios médicamente necesarios.

Los servicios elegibles **no incluyen** servicios electivos, cosméticos o que no sean médicamente necesarios.

6. Montos Generalmente Facturados (AGB)

Es el monto que se cobra a los pacientes que cumplen con los criterios de elegibilidad de esta Política antes de aplicar cualquier descuento.

Requisitos para Solicitar Asistencia Financiera

Todas las solicitudes de asistencia financiera deben presentarse utilizando la **Solicitud de Asistencia Financiera de Monroe County Hospital**.

La solicitud debe completarse en su totalidad y debe incluir toda la documentación de respaldo requerida.

Período para presentar la solicitud

El período durante el cual Monroe County Hospital notificará a los pacientes sobre la disponibilidad de asistencia financiera termina el día **120 después de la fecha en que Monroe emita el primer estado de cuenta posterior al alta**.

Si al finalizar este período de 120 días el paciente no ha presentado una Solicitud de Asistencia Financiera, Monroe puede comenzar las acciones de cobro correspondientes.

El período durante el cual Monroe aceptará y procesará una Solicitud de Asistencia Financiera termina **240 días después de la fecha en que Monroe emita el primer estado de cuenta posterior al alta**.

Información falsa

Proporcionar información falsa en la solicitud puede resultar en la denegación o revocación de la asistencia financiera.

Esto incluye, entre otras cosas, no revelar bienes o activos.

Otras fuentes de pago

El solicitante debe identificar todas las fuentes conocidas de pago de terceros, incluyendo:

- Accidentes automovilísticos;
- Compensación laboral;
- Otras personas o entidades responsables del pago; y
- Otras fuentes de cobertura disponibles.

El solicitante debe cooperar con Monroe County Hospital para presentar reclamaciones y obtener reembolsos de dichas fuentes.

La falta de cooperación puede resultar en la denegación de la asistencia financiera.

El solicitante también debe cooperar en la solicitud de asistencia de otras fuentes para las cuales pueda ser elegible, incluyendo:

- Medicaid;
- State Cancer Aid;
- Victims of Crime; y
- Otros programas de asistencia.

La falta de cooperación puede resultar en la denegación de la asistencia financiera.

Información sobre la Asistencia Financiera

Para solicitar una solicitud de asistencia financiera o una copia de la política detallada de asistencia financiera, comuníquese con el equipo de asistencia financiera de Monroe County Hospital:

Teléfono: 478-394-6295

La política de asistencia financiera, el resumen en lenguaje sencillo y los formularios de solicitud están disponibles en **inglés y español**. También están disponibles en el sitio web de Monroe County Hospital.

Si necesita información adicional o tiene preguntas sobre el proceso, llame al **478-394-6295**. Un miembro del equipo de asistencia financiera estará disponible para ayudarle.

También puede visitar la oficina comercial en:

Monroe County Hospital
100 Bennett Street, Ste 6
Forsyth, GA 31029

Cómo se informa a los pacientes

Los pacientes reciben información sobre la asistencia financiera mediante:

- Avisos colocados en el Departamento de Emergencias y en las áreas de registro de acceso de pacientes;
- Información entregada al paciente al momento de recibir los servicios;
- Estados de cuenta y cartas enviados después de recibir los servicios; y
- Servicios de asesoramiento financiero.

Criterios de Elegibilidad para la Asistencia Financiera

Usted puede ser elegible para recibir asistencia financiera si:

- Tiene poco o ningún seguro médico;
- No es elegible para recibir asistencia gubernamental, como Medicare o Medicaid;
- No tiene acceso a otros fondos para cubrir los servicios correspondientes a la fecha de atención;
- Puede demostrar necesidad financiera; y
- Proporciona a Monroe County Hospital la información necesaria sobre las finanzas de su hogar.

Si el ingreso bruto total promedio del solicitante durante los 12 meses anteriores y/o el cálculo promedio utilizando los 3 meses anteriores —el que sea más favorable para el solicitante— es igual o inferior al **125% del nivel federal de pobreza**, la atención médicamente necesaria correspondiente se proporcionará sin costo.

Al determinar el Nivel Federal de Pobreza (FPL), no se incluyen los beneficios de **Temporary Assistance for Needy Families (TANF)** ni **SSI**.

Unidad familiar

La unidad familiar se define como:

- Una persona que vive sola; o
- Los cónyuges, padres y sus hijos menores de 21 años que viven en el mismo hogar.

No se incluye el ingreso de una persona que no sea financieramente responsable de la factura.

Activos

Para determinar los recursos financieros disponibles, Monroe County Hospital utilizará los criterios de elegibilidad de recursos establecidos por el Estado de Georgia para calificar para Medicaid.

Por lo tanto, la asistencia financiera no estará disponible para una persona que tenga **más de $2,000 en activos líquidos**.

Los pacientes sin seguro pueden solicitar asistencia financiera en cualquier momento durante:

- La preinscripción;
- El registro;
- Una hospitalización; o

- El proceso de facturación y cobro.

Para ello, deben solicitar y completar una Solicitud de Asistencia Financiera.

Todos los pacientes sin seguro cuyos ingresos sean inferiores a las Pautas Federales de Pobreza correspondientes al tamaño de su familia pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera.

Documentación Requerida

Para completar una Solicitud de Asistencia Financiera se requiere:

- Solicitud de Asistencia Financiera completada, incluyendo información sobre activos líquidos e ingresos familiares;
- Copia del formulario W-2 del año anterior o de la declaración de impuestos sobre la renta;
- Copias de tres (3) talones de pago consecutivos y actuales del empleador que muestren el salario acumulado del año;
- Talones de pago de tres (3) meses o una declaración del empleador si no se emiten talones de pago;
- Copia de los comprobantes de beneficios de FS, AFDC, SSI, Seguro Social u otros beneficios mensuales; y
- Documentación adicional que pueda ser requerida según la información proporcionada durante el proceso de evaluación.

Una vez revisada una solicitud completa, se tomará una decisión y el paciente o solicitante será notificado por escrito dentro de **5 días**.

El Departamento de Asistencia Financiera de Monroe County Hospital es responsable de determinar la elegibilidad basándose en la documentación proporcionada.

Para preguntas relacionadas con una determinación de elegibilidad, comuníquese al:

478-394-6295

Si se aprueba la asistencia financiera:

El paciente recibirá una reducción de sus cargos o una cancelación total de la deuda, según corresponda.

Si se deniega la asistencia financiera:

El paciente puede recibir un descuento de acuerdo con la tarifa establecida para pacientes que pagan por cuenta propia por los servicios proporcionados.

Cómo Devolver la Solicitud

La solicitud puede entregarse directamente a un **Asesor de Cuentas de Pacientes** en la oficina del Asesor Financiero, ubicada en el área de Registro de Pacientes Ambulatorios, junto al Departamento de Emergencias.

También puede enviar por correo la solicitud completada y copias de los comprobantes de ingresos a:

Monroe County Hospital
88 Martin Luther King Jr. Drive
Forsyth, GA 31029

Incluya copias de todos los documentos que correspondan a su situación.

No envíe documentos originales. Monroe County Hospital no será responsable de devolver ningún documento original enviado con la solicitud.

La falta de documentación puede retrasar el procesamiento de la solicitud y podría resultar en que la cuenta sea enviada a una agencia de cobros.

Solicitud de Información Adicional o Notificación de Denegación

La asistencia financiera no será denegada únicamente porque la solicitud inicial esté incompleta.

Monroe County Hospital se comunicará con el paciente o con el responsable financiero por correo para informar qué documentación adicional se necesita.

El paciente tendrá **14 días hábiles** para proporcionar la información adicional solicitada.

Si el paciente no proporciona toda la documentación solicitada o no coopera con los proveedores de Monroe County Hospital para obtener la cobertura disponible correspondiente, la solicitud de asistencia financiera puede ser denegada y el paciente puede recibir el descuento correspondiente para pacientes que pagan por cuenta propia.

También pueden iniciarse acciones de cobro si el paciente no responde o no proporciona la información solicitada.

Notificación de Aprobación

Monroe County Hospital notificará al paciente por correo cuando su solicitud de asistencia financiera sea aprobada.

La notificación incluirá información sobre cómo obtener información acerca de la determinación de cualquier copago, si corresponde, y confirmará que el copago no es superior a los **Montos Generalmente Facturados (AGB)** descritos en esta Política.

Si el paciente ya había establecido un plan de pagos o había realizado pagos en su cuenta y posteriormente es aprobado para recibir asistencia financiera, cualquier cantidad pagada que exceda el copago correspondiente:

- Se aplicará a otras cuentas pendientes; o
- Se reembolsará al paciente si no existen otras cuentas pendientes.

Si un paciente aprobado había sido objeto de acciones extraordinarias de cobro, Monroe County Hospital tomará todas las medidas razonablemente disponibles para revertir dichas acciones una vez aprobada la elegibilidad.

Cálculo de los Montos Cobrados a los Pacientes

Monroe County Hospital no facturará a los pacientes sin seguro una cantidad de responsabilidad del paciente superior a los montos generalmente facturados a otros proveedores de seguros.

Los **Montos Generalmente Facturados (AGB)** se calcularán utilizando el método prospectivo de Medicare.

Este monto será la cantidad que Medicare permitiría por la atención recibida, incluyendo:

- La cantidad que Medicare reembolsaría; y
- La cantidad de la cual el beneficiario sería personalmente responsable en forma de copagos, coseguro y deducibles.

Monroe County Hospital no cobrará a una persona elegible para recibir asistencia financiera más que la tarifa AGB correspondiente.

Descuento para pacientes sin seguro

Los pacientes sin seguro recibirán un descuento.

Los pacientes que necesiten servicios urgentes o de emergencia no podrán ser privados de dichos servicios debido a su incapacidad para pagar.

Monroe County Hospital proporcionará un descuento del 50% a todos los pacientes que no tengan ningún seguro médico, ya sea privado o público.

Este descuento de beneficencia se proporciona a pacientes de todos los niveles de ingresos.

No se requiere presentar una solicitud ni comprobante de ingresos para recibir este descuento del 50%.

Monroe County Hospital no factura ni espera que las personas paguen el total de los cargos brutos por los servicios cubiertos por esta política.

Publicación de la Política

Monroe County Hospital hará lo siguiente para que su Política de Asistencia Financiera esté disponible al público de forma gratuita:

- Proporcionará copias gratuitas de la Política de Asistencia Financiera en los puntos de acceso del hospital;
- Publicará la política y la solicitud de asistencia financiera en el sitio web de Monroe County Hospital;
- Incluirá información en el Informe Anual de Beneficios Comunitarios; y
- Proporcionará o enviará copias cuando sean solicitadas por teléfono a los asesores financieros, los departamentos de facturación, cobros o servicio al cliente.

El resumen de la Política de Asistencia Financiera y la solicitud también estarán disponibles **gratuitamente en español cuando se soliciten**.

Las versiones en español también estarán disponibles en el sitio web de Monroe County Hospital.

Cobros a los Pacientes

Monroe County Hospital realiza esfuerzos razonables para garantizar que los pacientes reciban facturas precisas y oportunas.

Monroe intentará trabajar con todos los pacientes para establecer acuerdos de pago adecuados si el pago completo no puede realizarse al momento del servicio o al recibir el primer estado de cuenta.

Los pacientes o responsables financieros recibirán **tres estados de cuenta**.

Todos los estados de cuenta informarán a los pacientes o responsables financieros sobre su derecho a solicitar asistencia financiera.

Los pacientes sin seguro tendrán **120 días desde la fecha del primer estado de cuenta** para responder antes de que la cuenta sea remitida a una agencia externa de cobros.

Los pacientes podrán solicitar asistencia financiera hasta **240 días desde la fecha del primer estado de cuenta**, o en cualquier momento durante el proceso de cobro.

Llamadas Telefónicas

Los pacientes o responsables financieros pueden recibir varias llamadas telefónicas solicitando el pago total o el establecimiento de un acuerdo de pago.

Estas llamadas generalmente comenzarán **10 días después del primer estado de cuenta**.

Las llamadas cumplirán con todos los reglamentos federales aplicables y constituirán intentos de cobrar una deuda.

Acciones Extraordinarias de Cobro

Monroe County Hospital contrata a **Revenue Cycle Associates** para los procesos de cobro de deudas incobrables de pacientes y/o responsables financieros.

Las cuentas pueden estar sujetas a acciones extraordinarias de cobro, pero únicamente después de **120 días desde la primera facturación posterior al alta**.

Monroe County Hospital y sus proveedores asignados no realizarán acciones extraordinarias de cobro según se definen en la Sección 501(r).

Si durante el proceso de cobro un paciente o responsable financiero solicita asistencia financiera o indica que no tiene seguro y no puede pagar su atención, será referido al equipo de Asistencia Financiera de Monroe para determinar si podría ser elegible para el programa.

Si el equipo de Asistencia Financiera determina que el paciente puede ser elegible para recibir asistencia, las actividades de cobro continuarán hasta que el paciente entregue la solicitud correspondiente.

Una vez recibida la solicitud, independientemente de si está completa o no, **toda actividad adicional de cobro se suspenderá** mientras el equipo de asistencia financiera determina la elegibilidad del paciente.

Proveedores Médicos

Esta política se aplica únicamente a los servicios proporcionados por el hospital.

En el sitio web de Monroe County Hospital se encuentra una lista del personal médico que proporciona atención de emergencia y/o atención médicamente necesaria en el hospital.

Estos proveedores facturan y cobran por los servicios que proporcionan y **no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera del hospital descrita anteriormente**.

Información de Contacto

Monroe County Hospital
88 Martin Luther King, Jr. Drive
Forsyth, Georgia 31029

Teléfono principal: 478-994-2521
Asistencia Financiera: 478-394-6295

Sitio web: www.monroehospital.org

Esta traducción se basa en la Política de Asistencia Financiera publicada por Monroe County Hospital.